

**2043** RESOLUCION de 10 de diciembre de 1982, de la Secretaría General de Turismo, por la que se conceden los «Premios Nacionales de Fotografía Turística de España Ortiz-Echagüe y Marqués de Santa María del Villar, 1982».

Vista la propuesta del Jurado calificador de los «Premios Nacionales de Fotografía Turística de España Ortiz-Echagüe y Marqués de Santa María del Villar, 1982», convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de 27 de mayo de 1982.

Esta Secretaría General de Turismo ha resuelto conceder los premios de la siguiente forma:

— Primer premio Ortiz-Echagüe, dotado con 500.000 pesetas, a las diapositivas presentadas por don Alvaro García-Pelayo y G.ocs, tituladas:

Relieves visigodos, ermita de Santa María Quintanilla de las Viñas (Burgos).  
Iglesia mozárabe de Santiago de Peñalba (León).  
Paisaje andaluz. El Tejar (Córdoba).  
Cutar (Málaga).  
Descenso del Sella.  
Pesca deportiva, Güéjar-Sierra (Granada).  
Procesión de Bercianos de Aliste (Zamora).  
Sombrero de Montehermoso (Cáceres).  
Bordados de Lagartera (Toledo).  
Espetones. Rincón de la Victoria (Málaga).  
Alba de Tormes (Salamanca).  
Recogida del azafrán. Consuegra (Toledo).

Segundo premio Ortiz-Echagüe, dotado con 300.000 pesetas, a las diapositivas presentadas por don Luis Castañeda Piedra, tituladas:

Montuenga (Soria).  
Competencia de veleros «Cutty Sark». Ría de Vigo.  
Encajes de Camariñas (La Coruña).  
Misa del Peregrino (Santiago de Compostela).  
Iglesia de Santiago. Villar de Donas (Lugo).  
Competencia de globos aerostáticos. Estanque del Retiro (Madrid).  
Romería de Santa Marta de Ribarteme (Pontevedra).  
Molinos. Consuegra (Toledo).  
Fachada de la catedral de Santiago de Compostela.  
Cruceiro en puesta de sol. Isla Cortegada (Pontevedra).  
Traje típico gallego.  
Taller de alfarería. Buño (Coruña).

Tercer premio Ortiz-Echagüe, dotado con 200.000 pesetas, a las diapositivas presentadas por don Francisco Ontañón Núñez, tituladas:

Retablo Iglesia de Isla (Cantabria).  
Claustro. Monasterio de Ripoll (Gerona).  
San Pedro de Roda y Port de la Selva (Gerona).  
Baget (Gerona).  
Pesca de trucha. Segovia.  
Castellers. Barcelona.  
Fiesta Mayor. La Bisbal del Penedés (Tarragona).  
Baile de Cavallets. Olot (Gerona).  
Truchas de Navarra.  
Truchas en escabeche.  
Pescando debajo del agua.  
Trajes pasiegos. Vega de Pas (Cantabria).

Primer premio «Marqués de Santa María del Villar», dotado con 200.000 pesetas, desierto.

Segundo premio «Marqués de Santa María del Villar», dotado con 150.000 pesetas, desierto.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario general de Turismo, Ignacio Fuejo Lago.

**2044** RESOLUCION de 23 de diciembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 20.675 (apelación número 36.288).

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que ante la Sala pendía en segunda instancia, entre partes, de una, la Administración General, representada y defendida por el Abogado del Estado, y de otra, los Concejos de Irurzun y de Lecumberri y don Santiago López Morgado, contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección 2.ª, con fecha 19 de febrero de 1980, sobre devolución de terrenos ocupados por el ferrocarril de Plazaola-Pamplona-Lasarte, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con fecha 20 de mayo de 1982, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Sección Segunda, de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta, dictada en el recurso número veinte mil seiscientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, de su registro, cuya sentencia confirmamos íntegramente; sin hacer especial condena de las costas de esta apelación.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

**2045** RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convalidan las homologaciones de diversos chalecos salvavidas.

Como consecuencia del expediente incoado a instancia de don Manuel Nacher Planells, con domicilio social en la calle Padre Luis Navarro, número 126, de Valencia (11), solicitando la actualización de la homologación de cuatro chalecos salvavidas para su empleo en buques y embarcaciones mercantes y de pesca nacionales; visto el informe favorable de la Comisión de pruebas de homologación de la Dirección General de la Marina Mercante, en el que pone de manifiesto que dichos chalecos salvavidas cumplen los requisitos exigidos en la regla 22 del capítulo III del Convenio internacional para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar, 1974 (SOLAS 74).

Esta Dirección General ha resuelto convalidar las siguientes homologaciones:

Elementos, chaleco salvavidas, tipo chaleco; número de homologación, 165; intitulación, «Sandromar».

Elemento, chaleco salvavidas, tipo zamarra; número de homologación, 166; intitulación, «Ampamar».

Elemento, chaleco salvavidas, tipo chaleco; número de homologación, 167; intitulación, «Pescador».

Elemento, chaleco salvavidas, tipo chaleco; número de homologación, 168; intitulación, «Yolamar».

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Director general, Fernando Salvador y Sánchez-Caro.

**2046** RESOLUCION de 30 de diciembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 20.240/77 (apelación número 36.294/80).

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que, en grado de apelación, pendía ante la Sala, interpuesto por el Abogado del Estado en representación de la Administración Pública, contra la sentencia dictada con fecha 14 de marzo de 1980, por la Sección 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 20.240/1977, formulado por don José Fores Torrent, sobre sanción de 10.000 pesetas por infracción de la Orden ministerial de 27 de octubre de 1972, al vehículo B-811.422, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con fecha 20 de febrero de 1982, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso de apelación, interpuesto por la Abogacía del Estado contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de catorce de marzo de mil novecientos ochenta, la cual confirmamos íntegramente; todo ello sin la expresa condena en costas de esta apelación.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

## MINISTERIO DE CULTURA

**2047** ORDEN de 30 de noviembre de 1982 por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre varias obras por un valor de 478.500 pesetas.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente del que se hará mérito y, Resultando que por «S. I. I., Transportes Internacionales, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Gran Vía,